

Copia Useplan 1

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

13 ABR 2018

Firmat:

Hor: 14:55

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS


GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

OF. USEPLAN/MCIV 239 - 2018
Guatemala, 10 de abril de 2018

DIRECCIÓN SUPERIOR
Licenciado

Kildare Stanley Enríquez
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

SEGEPLAN
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
14 ABR 2018

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 031-2018 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 208 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTER, por un monto de Q.7,775,263.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora

Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


José Blas Benito Ruiz
Vicepresidente de Comunicaciones,



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
17 ABR. 2018

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en



Facebook



Twitter



YouTube

Guatemala, Miércoles 21 de marzo 2018
Oficio CP/077-2018

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.



Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/85-2018 de fecha 21 de Marzo y Resolución Financiera PRESU-09-2018 de fecha 20 de marzo del año en curso, se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" por un monto de SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q 7,775,263.00), dentro de la cual se realizan débitos en diferentes renglones del Centro de Costo 0253/1664 UNIDAD DE APOYO y del Centro de Costo 0254/1462 CONVOYES REGIONALES para acreditar al Centro de Costo 1589/16148- SEÑALIZACION DE LA RUTA CA- 09 NORTE, esto con la finalidad de readecuar el presupuesto asignado para poder cumplir con compromisos de la institución; debido a que el cambio se realizara dentro de diferentes renglones y los movimientos afectaran los productos, subproductos y cantidades actuales de dichos centros de costo se informa que SE VERAN AFECTADAS METAS FISICAS.

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,


Yvonne Gran Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

YGG/CP/FSS
CC. ARCHIVO

Vo.Bo.


Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

Resolución PLANI-11-2018

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala,
veintiuno de marzo de dos mil dieciocho

Asunto: Reprogramación de Centros de Costos para readecuar el presupuesto asignado a la institución, por un monto de SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q 7,775,263.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con cargo al ejercicio fiscal 2018.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Acuerdo Gubernativo 71-2009 de fecha 11 de marzo de 2009 se crea el Fondo Social de Solidaridad con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 300-2017 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación presupuestaria para la readecuación del presupuesto asignado a la Institución por un monto SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q 7,775,263.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", para el ejercicio fiscal 2018.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo (5) en su inciso b en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán además de resolución por parte de la Máxima Autoridad, también por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una reprogramación de metas físicas, dicha resolución debe la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"

PBX: 2322-8200

www.fss.gob.gt

@FondoSocialFSS

RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria por la cantidad de SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q7,775,263.00), según Oficio Ref.PRESU/85-2018 de fecha 21 de Marzo Resolución Financiera PRESU-09-2018 de fecha 20 de marzo del presente año, en fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" dentro de la cual se realizarán débitos en diferentes renglones del Centro de Costo 0253/1664 UNIDAD DE APOYO y del Centro de Costo 0254/1462 CONVOYES REGIONALES para acreditar al Centro de Costo 1589/16148- SEÑALIZACION DE LA RUTA CA- 09 NORTE, esto con la finalidad de readecuar el presupuesto asignado para poder cumplir con compromisos de la institución; debido a que el cambio se realizara dentro de diferentes renglones y los movimientos afectaran los productos, subproductos y cantidades actuales de dichos centros de costo se informa que SE VERAN AFECTADAS METAS FISICAS

Segundo: La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 50-2016 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifiquese.

Ing. Ysidra Góngora Gutiérrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Mandel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN FUNCIONAMIENTO
C.C. 0253/1664 UNIDAD DE APOYO, 0254/1462 CONVOYES REGIONALES Y C.C. 1589/16148-SEÑALIZACION DE LA RUTA CA- 09 NORTE
FUENTE 21, POR UN MONTO DE Q. 7,775,263.00

La siguiente justificación se elabora para hacer de su conocimiento que se solicita una reprogramación presupuestaria, que se realiza en fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" dentro de renglones de FUNCIONAMIENTO para debitar en diferentes renglones del centro de costo 0253/1664 UNIDAD DE APOYO y 0254/1462 CONVOYES REGIONALES, para acreditar al Centro de Costo 1589/16148- SEÑALIZACION DE LA RUTA CA- 09 NORTE, esto con la finalidad de readecuar el presupuesto asignado para poder cumplir con compromisos de la institución; los movimientos se detallan en el cuadro de abajo.

FUENTE	PROGRA- MA	CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	REGLONES A DEBITAR	DEBITOS	META A DEBITAR	UNIDAD DE MEDIDA
21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"	11	0253/1664 UNIDAD DE APOYO	000-043 RED VIAL CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO				5	(1,204) KILOMETRO
				000-043-0004 RED VIAL CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	142, 154, 105	Q3,600,000.00	5	(1,204) KILOMETRO
		0254/1462 CONVOYES REGIONALES	000-043 RED VIAL CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO				4	(1,204) KILOMETRO
				000-043-0004 RED VIAL CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	253, 262, 298	Q4,175,263.00	4	(1,204) KILOMETRO
TOTAL DEBITOS						Q7,775,263.00		
FUENTE	PROGRA- MA	CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	REGLONES A ACREDITAR	CREDITOS	META A ACREDITAR	UNIDAD DE MEDIDA
21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"	11	1589/16148- SEÑALIZACION DE LA RUTA CA- 09 NORTE	000-043 RED VIAL CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO				41	(1,204) KILOMETRO
				000-043-0004 RED VIAL CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	173	Q7,775,263.00	41	(1,204) KILOMETRO
TOTAL CREDITOS						Q7,775,263.00		

Estos movimientos se realizan dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" para realizar el correcto registro del presupuesto en fuente 21 en los centros de costo que corresponden y de esta forma llevar el adecuado registro y seguimiento de la ejecución presupuestaria y de metas físicas del mismo.

Debido a que el cambio se realizara dentro de diferentes renglones y los movimientos afectaran los productos, subproductos y cantidades actuales de dichos centros de costo se informa que **SE VERAN AFECTADAS METAS FISICAS**

Ing. Lidia Guzmán Gutiérrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
PBX: 2322-8200
www.fss.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 21/03/2018 HORA : 19:19,50 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 7
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	Nº. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO							SOLICITADO	APROBADO	
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

							Total	-7,775,263.00	0.00
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento									
11	00	000	002	000	100	21		-3,600,000.00	0.00
11	00	000	002	000	200	21		-4,175,263.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO							SOLICITADO	APROBADO	
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

							Total	7,775,263.00	0.00
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento									
11	00	000	002	000	100	21		7,775,263.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO							DEBITO	CREDITO	
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento							-7,775,263.00	7,775,263.00	
							-7,775,263.00	7,775,263.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO							DÉBITO	CRÉDITO	
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ							-7,775,263.00	7,775,263.00	
0000-SIN ORGANISMO							-7,775,263.00	7,775,263.00	
0000-SIN CORRELATIVO							-7,775,263.00	7,775,263.00	
Total							-7,775,263.00	7,775,263.00	

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACIÓN REPROGRAMACION PARA ACREDITAR AL CENTRO DE COSTO SEÑALIZACION DE LA RUTA CA-09 NORTE POR UN MONTO DE Q 7,775,263 EN FUENTE 21.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Yvonne Guzmán
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-
FIRMA

Miguel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 21/03/2018 HORA : 19:19:50 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 7
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	
DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
217	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	-9	Kilómetro
217	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	-9	Kilómetro

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
217	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	41	Kilómetro
217	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	41	Kilómetro

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
Centro Costo Consolidados									
1462-2; 1664-4; 16148-1;									

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION REPROGRAMACION PARA ACREDITAR AL CENTRO DE COSTO SEÑALIZACION DE LA RUTA CA-09 NORTE POR UN MONTO DE Q 7,775.263 EN FUENTE 21.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Inga Yvira Cruz Gutierrez
 Coordinadora de Planificación
 Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Mantei López
 Coordinador Ejecutivo
 Fondo Social de Solidaridad

FIRMA

Resolución PRESU-09-2018

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD, Guatemala, 20 de marzo del dos mil dieciocho -----

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo número 540-2013 y sus reformas Decretos números 13-2013, 9-2014 y Acuerdo 110-2014, Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, Numeral tres (3), por Resolución Ministerial del Ministerio Interesado.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Acuerdo Gubernativo 71-2009 de fecha 11 de marzo de 2009 se crea el Fondo Social de Solidaridad con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

POR LO TANTO:

El Fondo Social de Solidaridad propone la siguiente reprogramación de centros de costos interna dentro del presupuesto vigente del ejercicio fiscal dos mil dieciocho (2018), por un monto de SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q 7,775,263.00) en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

RESUELVE:

Primero: Aprobar la reprogramación de Centros de Costos, por un monto de SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q 7,775,263.00) en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ". para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, en la forma siguiente:

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"

PMG 2322-8200

www.fss.gob.gt

@FondoSocialFSS

/FSSCIV

Segundo: La presente reprogramación de obras deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 50-2016 del Congreso de la República.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese



Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"

PBX 2322-8200

www.fss.gob.gt

@FondoSocialFSS

/FSSCIV

Guatemala, 21 de marzo 2018
Ref. PRESU/85-2018

Licenciado

Edgar Aníbal Gómez Escobar

Coordinador de Unidad de Administración Financiera UDAF

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado Gómez:

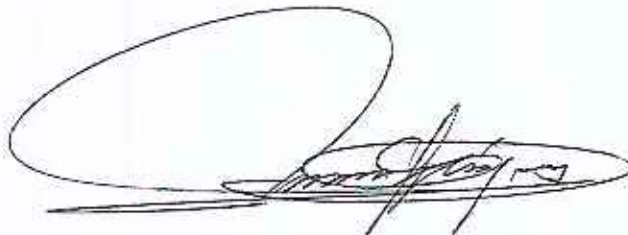
Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación de Centro de Costo contenida en comprobante adjunto con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" por un monto de SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.7,775,263.00).

Esta reprogramación presupuestaria se gestiona para readecuar el presupuesto a cargo del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,

Blas Oscar Matul González
Encargado de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad



Lic. Marco Tulio Vasquez
Coordinador Financiero a.i.
Fondo Social de Solidaridad

12

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 21/03/2018 HORA : 19:19:50 REPORTE: R008I7622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO 11130013 - 217 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	COMPROBANTE No.: 7
--------------------------------	---	-----------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-7,775,263.00	0.00
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento									
11 00 000 002 000 100 21								-3,800,000.00	0.00
11 00 000 002 000 200 21								-4,175,263.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								7,775,263.00	0.00
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento									
11 00 000 002 000 100 21								7,775,263.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	-7,775,263.00	7,775,263.00
		-7,775,263.00	7,775,263.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		-7,775,263.00	7,775,263.00
0000-SIN ORGANISMO		-7,775,263.00	7,775,263.00
0000-SIN CORRELATIVO		-7,775,263.00	7,775,263.00
Total		-7,775,263.00	7,775,263.00

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACIÓN REPROGRAMACION PARA ACREDITAR AL CENTRO DE COSTO SEÑALIZACION DE LA RUTA CA-09 NORTE POR UN MONTO DE Q 7,775,263 EN FUENTE 21.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Blas Oscar Matul Gonzalez
Encargado de la gestión
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA

Lit. Marco Tulio Vasquez
Coordinador Financiero a.i.
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 21/03/2018 HORA : 19:19.50 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO 11130013 - 217 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	COMPROBANTE No.: 7
--------------------------------	---	-----------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
117	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	-9	Kilómetro
217	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	-9	Kilómetro

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
217	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	41	Kilómetro
217	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	41	Kilómetro

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

Centro Costo Consolidados
1462-2; 1664-4; 16148-1;

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION REPROGRAMACION PARA ACREDITAR AL CENTRO DE COSTO SENALIZACION DE LA RUTA CA-09 NORTE POR UN MONTO DE Q 7,775,263 EN FUENTE 21.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Blas Oscar Matul González
Encargado de la Asesoría
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA

Lic. Marco Tulio Vasquez
Coordinador Financiero a.i.
Fondo Social de Solidaridad

Fondo Social de Solidaridad Justificación de reprogramación de centros de costos

El Fondo Social de Solidaridad pretende mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población, y derivado a las necesidades socioeconómicas que presentan los habitantes de nuestro país, es imperioso que se mitigue las carencias, y atendiendo a que los recursos financieros son escasos, es indispensable que el Fondo Social de Solidaridad, cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera para cumplir con compromisos y coadyuvar a la satisfacción de las insuficiencias de las familias más necesitadas de nuestro país.

Considerando la importancia que reviste la ejecución de los recursos económicos que se realice de una forma eficiente, se presenta la reprogramación de centros de costos afectando la fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA-PAZ" por un monto de **Siete millones setecientos setenta y cinco mil doscientos sesenta y tres quetzales exactos (Q.7,775,263.00)**.

DEBITOS PRESUPUESTARIOS

Se solicita debitar del centro de costo de Unidad de Apoyo y Convoyes Regionales la cantidad de **Siete millones setecientos setenta y cinco mil doscientos sesenta y tres quetzales exactos (Q.7,775,263.00)** con fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA-PAZ" derivado a la readecuación de presupuesto cargado al Fondo Social de Solidaridad se detalla a continuación:

CENTRO DE COSTO 1664 UNIDAD DE APOYO Q. 3,600,000.00

REGLON 142 FLETES Q. 1,400,000.00

Se solicita debitar del renglón presupuestario antes mencionado derivado a que no se tiene programado ningún servicio de fletes durante el presente ejercicio fiscal, lo que permite readecuar el presupuesto en otros renglones presupuestarios y centros de costos.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

REGLON 194 GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS Q. 1,700,000.00

Se solicita debitar del renglón presupuestario antes mencionado derivado a que se cuenta con suficiente espacio presupuestario en el presente renglón para el pago de comisiones bancarias por movimientos del Fideicomiso, por lo tanto durante el presente ejercicio fiscal permite readecuar el presupuesto del Fondo Social de Solidaridad.

REGLON 195 IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS Q. 500,000.00

Se solicita debitar del renglón presupuestario antes mencionado derivado a que se cuenta con suficiente espacio presupuestario en el presente renglón para el pago de impuesto por lo que durante el presente ejercicio permite readecuar el presupuesto del FSS.

CENTRO DE COSTO 1462 CONVOYES REGIONALES Q. 4,175,263.00

REGLON 253 LLANTAS Y NEUMATICOS Q. 1,400,000.00

Se solicita debitar del renglón presupuestario antes mencionado derivado a que no se tiene programado la compra de llantas para vehículos y maquinarias durante el presente ejercicio fiscal, lo que permite readecuar el presupuesto vigente del FSS.

REGLON 262 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES Q. 2,000,000.00

Se solicita debitar de la estructura presupuestaria antes mencionado derivado a que se cuenta con suficiente espacio presupuestario lo que permite readecuar el presupuesto en otros renglones presupuestarios y centros de costos.

REGLON 298 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL Q. 775,263.00

Se solicita debitar del renglón presupuestario antes mencionado derivado a que no se tiene programado la compra de repuestos para vehículos y maquinaria durante el presente ejercicio fiscal, lo que permite readecuar el presupuesto del FSS

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"

**REGLON 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común".
(Q.7,775,263.00),**

Se solicita fortalecer el presente renglón 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común" para cubrir los pagos por señalización lo cual consiste en: señal de información general, señal informativa de recomendación, señal kilometraje con ruta, señal kilometraje sin ruta, señal informativa de servicios, señal informativa de turismo, señal informativa de destino, señal indicador de curva peligrosa, señal preventiva, señal restrictiva, ceda el paso, señal restrictiva alto, señal tipo puente, señal tipo bandera simple y señal tipo bandera doble.

Dicho proyecto quedo establecido en el contrato numero 18 de fecha 16 de septiembre del año 2014, por un monto de veinticuatro millones novecientos setenta y un mil seiscientos cincuenta y nueve quetzales con cincuenta centavos (Q24,971,659.50) de los cuales se han pagado y regularizado catorce millones seiscientos noventa y cinco mil ciento treinta y dos quetzales con trece centavos (Q.14,695,132.13), quedando un saldo por pagar de diez millones doscientos setenta y seis mil quinientos veintisiete quetzales con treinta y siete centavos (Q.10,276,527.37).

Y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria se solicita la reprogramación para el centro de costo que corresponde al pago de la tercera estimación por un monto de siete millones setecientos setenta y cinco mil doscientos sesenta y tres quetzales exactos (Q.7,775,263.00). Considerando que la infraestructura vial necesitaba la señalización horizontal y vertical para la prevención de accidentes y que los conductores tengan una mejor visibilidad al momento de transitar en el tramo de SEÑALIZACION DE LA RUTA CA-09 NORTE que a continuación se detallan:

CENTRO DE COSTO	MONTO
16148 - SEÑALIZACION DE LA RUTA CA-09 NORTE	Q 7,775,263.00
TOTAL DE CENTROS DE COSTOS	Q. 7,775,263.00

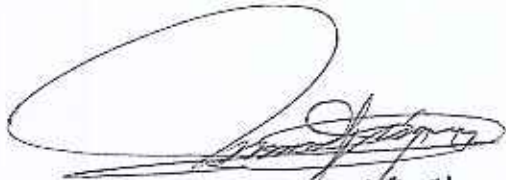


MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

Derivado a la necesidad del cumplimiento del Fondo Social de Solidaridad, se solicita la presente la reprogramación de centro de costo con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ," por lo que se requiere de sus buenos oficios para darle el tramite respectivo al presente movimiento presupuestario con modalidad INTRA 2, por un monto total de siete millones setecientos setenta y cinco mil doscientos sesenta y tres quetzales exactos (Q.7,775,263.00), con la finalidad de cumplir con compromisos adquiridos por la Institución.


Blas Oscar Matul González
Encargado Módulo de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad


Lic. Marco Tulio Vasquez
Coordinador Financiero a.i.
Fondo Social de Solidaridad

Resolución PRESU-09-2018

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD. Guatemala, 20 de marzo del dos mil dieciocho

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo numero 540-2013 y sus reformas Decretos números 13-2013, 9-2014 y Acuerdo 110-2014, Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, Numeral tres (3), por Resolución Ministerial del Ministerio Interesado.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Acuerdo Gubernativo 71-2009 de fecha 11 de marzo de 2009 se crea el Fondo Social de Solidaridad con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

POR LO TANTO:

El Fondo Social de Solidaridad propone la siguiente reprogramación de centros de costos interna dentro del presupuesto vigente del ejercicio fiscal dos mil dieciocho (2018), por un monto de SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q 7,775,263.00) en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

RESUELVE:

Primero: Aprobar la reprogramación de Centros de Costos, por un monto de SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q 7,775,263.00) en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ". para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, en la forma siguiente:



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

DÉBITOS: Por un monto de SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q 7,775,263.00) en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

REGLON	1664 UNIDAD DE APOYO	MONTO
142	FLETES	Q 1,400,000.00
194	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	Q 1,700,000.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	Q 500,000.00
TOTAL		Q 3,600,000.00

REGLON	1462 CONVOYES REGIONALES	MONTO
253	LLANTAS Y NEUMATICOS	Q 1,400,000.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q 2,000,000.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q 775,263.00
TOTAL		Q.4,175,263.00

TOTAL DE CENTROS DE COSTOS	Q. 7,775,263.00
-----------------------------------	------------------------

CRÉDITOS: Por un monto de SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q 7,775,263.00) en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

REGLON	16148 SEÑALIZACION DE LA RUTA CA-09 NORTE	MONTO
173	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	Q.7,775,263.00
TOTAL		Q.7,775,263.00

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"

PBX 2322-8200

www.fss.gob.gt

Segundo: La presente reprogramación de obras deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 50-2016 del Congreso de la República.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese



Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - CO13	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración:	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		04 04 2018	208
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	1	Red vial con servicios de mantenimiento	32.00	1204
11	0	0	2	0	5	Red vial con servicios de mantenimiento	32.00	1204

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION.

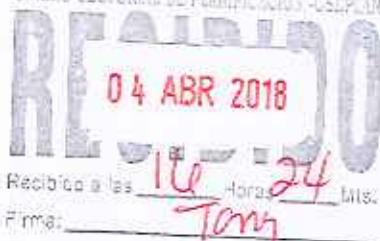
SOLICITADO

Linda Luz Maria Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
OSAPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha

04 04 2018



Guatemala, Miércoles 04 de abril de 2018
Oficio CP/086-2018

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada,

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para trasladar el **Comprobante de Modificación Física CO2F No. 6**, correspondiente a la transferencia de Q7,765,263.00 en fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" en Funcionamiento, solicitada en el Oficio CP/077-2018 de esta institución con fecha 21 de marzo del año en curso, por lo que adjunto a la presente dicho documento para poder seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Ino Ydela Gran Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

YGG/CP/FSS
CC:ARCHIVO

Vo.Bo.

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	11:3 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración:	No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	217	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	04 04 2018	6	
Unid. Desc:	00				

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	1	Red vial con servicios de mantenimiento	32.00	1204
11	0	0	2	0	5	Red vial con servicios de mantenimiento	32.00	1204

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION.

SOLICITADO

Ing. Ysidro Gaitan Gutierrez
 Coordinadora de Planificación
 Fondo Social de Solidaridad - FSS
 FIRMA SOLICITADO

FIRMA APROBADO

Manuel López
 Coordinador Ejecutivo
 Fondo Social de Solidaridad

Fecha

04 04 2018



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 031-2018

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la aprobación del Comprobante de Modificación física CO2F del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 del Fondo Social de Solidaridad -FSS- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018. La Unidad Ejecutora descrita anteriormente, solicita se valide el proceso de aprobación del Comprobante de Modificación física CO2F No. 208 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.7,775,263.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el Fondo Social de Solidaridad -FSS- para el ejercicio fiscal 2018; **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de funcionamiento, utiliza el SIGES y Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN), lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:** **PRIMERO:** Validar el proceso de aprobación de Modificación de Metas Físicas



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo del Fondo Social de Solidaridad -FSS-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes anexos; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes-----


VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Aldo Estuardo García Morales
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		04 04 2018	208
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	PRESDICAF020-10	05 04 2018	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	1	Red vial con servicios de mantenimiento	32.00	1204
11	0	0	2	0	5	Red vial con servicios de mantenimiento	32.00	1204

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

APROBADO


 María Teresa Urcuyo
 Coordinadora
 Unidad Sectorial de Planificación
 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA


 José Luis Benito Ruiz
 Viceministro de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda
 FIRMA APROBADO

Fecha		
06	04	2018